



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3258-O

Quito, D.M., 19 de agosto de 2021

Señor
Julio Enrique Neira Garcia
Secretario de Inclusión Social
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; en cumplimiento a la Resolución de Concejo Metropolitano Nro. C055-2021, mediante el cual se dispone: "**Artículo Único.- La Secretaría de Inclusión Social en coordinación con la Secretaría General del Concejo, verifiquen y consoliden el expediente tratado por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, con el objeto de que el otorgamiento del Premio "Manuela Espejo", correspondiente al año 2021, sea puesto en consideración del Concejo Metropolitano de Quito, en una próxima sesión del Concejo Metropolitano.**"; me permito solicitar a usted, remita el día de hoy el expediente completo, con especial énfasis en los respaldos de las hojas de vida que se encontraban en el oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0183-O, respecto del premio "Manuela Espejo" del año 2021.

Finalmente, si por el tamaño de la información, la misma no puede adjuntarse al documento de respuesta, le sugerimos cargar dicha información en la herramienta "Drive de office 365", que maneja toda la Municipalidad, asegurándose para ello, que el link de descarga que se nos remita, no caduque, puesto que el mismo, al ser información pública, tiene que estar disponible siempre.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Isaac Samuel Byun Olivo
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos:

- RESOLUCIÓN No. C 055-2021.pdf
- GADDMQ-SIS-2021-0183-O.pdf

Copia:

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señorita Abogada
Hillary Patricia Herrera Aviles
Gestión de Comisiones



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3258-O

Quito, D.M., 19 de agosto de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Hillary Patricia Herrera Aviles	hh	SGCM	2021-08-19	
Revisado por: Nelson Clemente Calderón Ruiz	nc	SGCM	2021-08-19	
Aprobado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2021-08-19	

